



N 3.901.026

92

El Sr. juez de primera Instancia del
 Distrito del Prado, ha dispuesto
 por auto mi que I certifique
 lo antecedente frenal de la
 fin Pedro Amador natural
 de Canton Soltero, de cuarenta
 y ocho años y de Campo
 Habanero venta de mil
 ochocientos ochenta y seis —

St. Esobarud

Señor Juez:

Contra el contenido en la presente
asiatico Pedro Amador

no aparecen antecedentes criminales.

El día de Enero de treinta y
seis mil ochocientos

Ante Fernando
de Velasco

[Faint signature]